



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PLENO
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
NEGOCIADO DE RÉGIMEN SESIONAL DEL PLENO

Ref.: MMCF / mpqr
Expte.: Pleno 3/2025
Trámite: Convocatoria

CONVOCATORIA

De orden de la Excm. Sra. presidenta del Pleno, resolución número 6010/2025, de 24 de febrero, tengo el honor de convocarle al **PLENO** del Ayuntamiento para celebrar sesión **ordinaria**, en primera convocatoria, el día **28 DE FEBRERO DE 2025**, a las **NUEVE HORAS**, en las **CASAS CONSISTORIALES**, plaza de Santa Ana, y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES:

Aprobación, si procede, del acta número 1 de la sesión ordinaria celebrada el 31.1.2025.

2. ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIÓN

ALCALDÍA

2.1. Designación de los festivos locales para el año 2026.

EXPEDIENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN

2.2. Modificación de representante en los siguientes órganos colegiados:

- 2.2.1. Consejo Escolar de Las Palmas de Gran Canaria
- 2.2.2. Consejo Sectorial de Cultura
- 2.2.3. Consejo Sectorial de Turismo y Congresos de Las Palmas de Gran Canaria
- 2.2.4. Consejo Sectorial de la Juventud
- 2.2.5. Consejo de Mujeres por la Igualdad de Las Palmas de Gran Canaria
- 2.2.6. Consejo Municipal de Patrimonio Cultural

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

2.3. Solicitud de reconocimiento de compatibilidad.

ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CULTURA

SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO

Código Seguro De Verificación	zpqiv8/g+OJKopj7hnos0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	25/02/2025 13:03:55
Observaciones		Página	1/6
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2.4. Concesión de Medallas y Menciones Honoríficas del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria 2025.

ÁREA DE GOBIERNO DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, CUIDADOS Y SALUD

2.5. Solicitud de renovación del reconocimiento de Las Palmas de Gran Canaria como Ciudad Amiga de la Infancia.

ÁREA DE GOBIERNO DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y JUVENTUD

2.6. Aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, periodo 2025-2027.

3. ASUNTOS NO DICTAMINADOS POR COMISIÓN

(---)

4. ASUNTOS DE URGENCIA

(---)

B) PARTE DECLARATIVA

(---)

C) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

1. INSTRUMENTOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA ALCALDESA, JUNTA DE GOBIERNO LOCAL O DELEGADOS DE UNA U OTRA

1.1. MOCIONES DE CONTROL

1.1.1. Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular relativa a «instar al Gobierno municipal y al Gobierno autónomo a colaborar para impulsar la protección del barrio marinero de San Cristóbal frente a las consecuencias de la fuerza de las mareas » (RGP núm. 95)

1.1.2. Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular relativa a la «la mejora de la movilidad de La Isleta y el Puerto tras la terminación del Tramo 8 de la MetroGuagua» (RGP núm. 96)

1.1.3. Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular relativa a la «realización de un Plan de Adaptación de Accesibilidad a las instalaciones deportivas municipales» (RGP núm. 97)

1.1.4. Moción que formula el Grupo Político Municipal Vox relativa a la «disolución de GEURSA» (RGP núm. 92)

1.2. COMPARENCIAS

Sesión 27.12.2024

Código Seguro De Verificación	zpqiv8/g+OJKopj7hnosOA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	25/02/2025 13:03:55
Observaciones		Página	2/6
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Grupo Político Municipal Vox

1.2.1. Solicitud de comparecencia planteada por el Grupo Político Municipal Vox del señor concejal delegado del Área de Movilidad y Empleo (Ramírez Hermoso) relativa a «dar cuenta sobre el informe de la fiscalización integral de SAGULPA» (RGP núm. 69)

Sesión 28.2.2025

Grupo Político Municipal Popular

1.2.2. Solicitud de comparecencia planteada por el Grupo Político Municipal Popular del señor concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado (Roque González) relativa a «dar cuenta pormenorizada sobre los modificados y ampliaciones de plazo en promociones de vivienda pública» (RGP núm. 62)

1.2.3. Solicitud de comparecencia planteada por el Grupo Político Municipal Vox de la señora concejala delegada del Área de Recursos Humanos (Martín Martín) relativa a «dar cuenta pormenorizada sobre la situación de la estabilización del personal municipal» (RGP núm. 63)

1.2.4. Solicitud de comparecencia planteada por el Grupo Político Municipal Popular del señor concejal de gobierno del Área de Seguridad, Convivencia y Cultura (Íñiguez Ollero) relativa a «dar cuenta pormenorizada sobre la situación del Fyffes y cine Guanarteme» (RGP núm. 64)

Grupo Político Municipal Vox

1.2.5. Solicitud de comparecencia planteada por el Grupo Político Municipal Vox del señor concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar (Quevedo Iturbe) relativa a «situación actual del Rastro y actuaciones a llevar a cabo» (RGP núm. 65)

1.3. RUEGOS

(---)

1.4. PREGUNTAS

1.4.1. Preguntas escritas de contestación oral en la sesión

Sesión 31.1.2025

Grupo Político Municipal Vox

1.4.1.1. Pregunta dirigida al señor concejal delegado del Área de Movilidad y Empleo (Ramírez Hermoso) relativa a «importe del proyecto de la MetroGuagua» (RGP núm. 33)

Sesión 28.2.2025

Grupo Político Municipal Vox

1.4.1.2. Pregunta dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Seguridad, Convivencia y Cultura (Íñiguez Ollero) relativa a «medidas en los eventos multitudinarios con relación al nivel 4 de alerta antiterrorista» (RGP núm. 93)

1.4.1.3. Pregunta dirigida al señor concejal delegado del Área de Movilidad y Empleo (Ramírez Hermoso) relativa a «sistema de señalización semafórica de la ciudad» (RGP núm. 94)

Código Seguro De Verificación	zpqiv8/g+OJKopj7hnosOA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	25/02/2025 13:03:55
Observaciones		Página	3/6
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1.4.2. Preguntas de formulación oral pendiente de contestación

Sesión 27.12.2024

1.4.2.1. Pregunta formulada por doña María del Mar Amador Montesdeoca (G. P. M. Popular) relativa a si ya está listo el acuerdo de la liquidación de la UTE del subterráneo y qué supondrá a nivel económico para la ciudad.

2. INSTRUMENTOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE OTROS ÓRGANOS DE GOBIERNO O DIRECTIVOS

Sin asuntos.

3. DACIÓN DE CUENTAS DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE OTROS ÓRGANOS Y, DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDESA

3.1. Decretos y resoluciones de la Alcaldía del número 2168 al 6009, emitidos del 28.1.2025 al 24.2.2025, respectivamente.

3.2. Toma de razón de decretos organizativos dictados por la alcaldesa y de sus ausencias:

- Toma de razón de la ausencia de la señora alcaldesa desde las 11:00 horas hasta las 14:30 horas del 4 de febrero del 2025, y su sustitución por el primer teniente de alcaldesa, don Pedro Quevedo Iturbe.
- Decreto organizativo de Alcaldía número 3648/2025, de 5 de febrero, por el que se declara la vacancia producida en la Dirección General de Movilidad Sostenible y se concreta el régimen de suplencia previsto en el apartado dispositivo sexto del Decreto organizativo de Alcaldía número 42296/2024, de 30 de octubre, que modifica el Decreto número 26777/2023, de 26 de junio, por el que se establece la estructura orgánica superior y directiva de las Áreas de Gobierno.
- Toma de razón de la ausencia de la señora alcaldesa desde las 6:45 horas del 15 de febrero del 2025 hasta las 22:00 horas del 16 de febrero de 2025, y su sustitución por el primer teniente de alcaldesa, don Pedro Quevedo Iturbe.
- Toma de razón de la ausencia de la señora alcaldesa desde las 10:00 horas del 18 de febrero del 2025 hasta las 18:30 horas del 20 de febrero de 2025, y su sustitución por el primer teniente de alcaldesa, don Pedro Quevedo Iturbe.

3.3. Junta de Gobierno Local:

Sesiones números 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, de fechas 23.1.2025, 21.1.2025, 24.1.2025, 30.1.2025, 6.2.2025, 10.2.2025 y 13.2.2025, respectivamente.

3.4. Toma de razón de acuerdos organizativos de la Junta de Gobierno de la Ciudad

Sesión 6.2.2025

- Nombramiento de representante del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en la Fundación de Arte y Pensamiento Martín Chirino.

Código Seguro De Verificación	zpqiv8/g+OJKopj7hnosOA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	25/02/2025 13:03:55	
Observaciones		Página	4/6	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

3.5. Comisiones de Pleno

- Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible, acta número 11, de la sesión ordinaria celebrada el día 12.11.2024.
- Comisión de Pleno de Bienestar Social, actas números 10 (ordinaria) y 11 (ordinaria) de las sesiones celebradas los días 13.11.2024 y 11.12.2024, respectivamente.

3.6. Juntas Municipales de Distrito

- Acta número 6, de fecha 22.11.2024, de la Junta Municipal de Distrito Vegueta-Cono Sur-Tafira
- Acta número 6, de fecha 22.11.2024, de la Junta Municipal de Distrito Centro
- Acta número 6, de fecha 22.11.2024, de la Junta Municipal de Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme
- Acta número 6, de fecha 22.11.2024, de la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta
- Acta número 6, de fecha 22.11.2024, de la Junta Municipal de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Código Seguro De Verificación	zpqiv8/g+OJKopj7hnos0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	25/02/2025 13:03:55
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref.: MMCF / mpqr
Expte.: Pleno 3/2025
Trámite: Convocatoria

Cúrese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Corporación, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo 113 del Reglamento orgánico del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
(Por vacancia, ex artículo 15.3 Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo)
LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO

María Mercedes Contreras Fernández

A LOS SRES. / SRAS. CONCEJALES/AS

Código Seguro De Verificación	zpqiv8/g+OJKopj7hnos0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	25/02/2025 13:03:55
Observaciones		Página	6/6
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

